



Inversiones en Valores

	Costo de adquisición *	Intereses devengados *	Aumento (Disminución) por valuación *	Valor de mercado *
Títulos para negociar sin restricción				
Deuda gubernamental				
En posición				
Certificados de la Tesorería de la Federación **	\$ 39	\$ 1	\$ 0	\$ 40
Udibonos **	\$ 130	\$ 3	\$ (4)	\$ 129
Bonos tasa fija **	1,048	28	5	1,081
	1,217	32	1	1,250
Por entregar				
Udibonos	\$ (124)	\$ (2)	\$ 0	\$ (126)
Bonos tasa fija	(3,138)	(74)	(7)	(3,219)
	(3,262)	(76)	(7)	(3,345)
Deuda bancaria				
En posición				
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 100
Total de Títulos para negociar sin restricción	\$ (1,945)	\$ (44)	\$ (6)	\$ (1,995)

Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte				
Deuda Gubernamental				
Certificados de la Tesorería de la Federación	1,119	0	(0)	1,119
Bonos de desarrollo	1,658	19	5	1,682
Udibonos	125	2	(11)	116
Bonos tasa fija	177	4	1	182
	3,079	25	(5)	3,099
Total de Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte	3,079	25	(5)	3,099

Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)				
Deuda gubernamental ⁽¹⁾				
En posición				
Bonos de desarrollo	\$ 309	\$ 2	\$ 1	\$ 312
Udibonos	1,075	8	3	1,086
Bonos tasa fija	2,207	47	18	2,272
	3,591	57	22	3,670
Por recibir				
Udibonos	\$ 69	\$ 0	\$ (0)	\$ 69
Bonos tasa fija	3,287	77	10	3,374
	3,356	77	10	3,443
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)	6,947	134	32	7,113
Total de Inversiones en Valores	8,081	115	21	8,217

(1) Estos títulos se encuentran otorgados en garantía a Banco de México para cubrir la línea de sobregiro que se origine en la cuenta única de Banco de México y por los préstamos de valores celebrados con Banco de México en nuestro carácter de Formadores de Mercado de Bonos Gubernamentales y Udibonos.

* Cifras en millones de pesos al 31 de marzo de 2010.

** Este importe incluye la reclasificación de los títulos en garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio de la Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el DOF con fecha 27 de Abril de 2009, la cual entró en vigor a partir del 28 de Abril del mismo año, la información financiera correspondiente al primer trimestre de 2010, se presenta con base en los criterios de contabilidad contenidos en dicha Resolución.